

Guayaquil, Abril 17 de 1997

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NICOTERA S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de la Empresa y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañía, cumulo en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1996, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías, habiendo recibido, de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión.

Que los libros sociales y Contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable.

Que las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre de 1996 reflejan razonablemente la situación de la Empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Que no he convocado expresamente a los señores accionistas para celebrar Juntas Generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en las órdenes del día sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas; y,

Que he analizado los principales indicadores financieros de la situación económica de la empresa, y éstos se encuentran reflejados en el Estado de pérdidas y ganancias, obteniendo pérdidas en el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1996.

Atentamente,

Comisario

Ing. Manuel Castro Coronel

